

Oficio Nro. MINTEL-SFSIED-2020-0041-O

Quito, D.M., 30 de julio de 2020

Asunto: Delegación MINTEL a Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)

Señor Magíster
Fernando L. Benalcázar
Viceministro de Minas
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito informarle que mediante Memorando No. MINTEL-STAP-2020-0061-M de 25 de Junio de 2020, suscrito por la Abog. Estefanía de Mora, remite los Oficios Nro. MERNNR-V,-2020-0107-OF de 13 de mayo de 2020 y Oficio Nro. MERNNR-VM-2020-0125-OF de 02 de junio de 2020.poniendo en mi conocimiento la solicitud de participación de esta Cartera de estado en las reuniones de coordinación para la revisión del enfoque y Plan de Trabajo a ser presentado ante la Junta Internacional de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractiva (EITI).

En este contexto, la Abog. De Mora y luego de las reuniones efectuadas en el mes de junio, por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales con Valeria Llerena, consultora del proyecto, identificaron la necesidad de trasladar la delegación por sus competencias, a las Subsecretarías de Gobierno Electrónico y a la Subsecretaría de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital, que tiene la gestión como adscrita DINARDAP. quienes serían los que se relacionan con el objeto del EITI.

Con estos antecedentes, mediante Oficio Nro. MINTEL-2020-0034-O de fecha 10 de julio de 2020, traslado el contenido de dichos documentos con sus anexos a la Abog. Lorena Naranjo, Directora Nacional del Registro de Datos Públicos, para gestión y análisis de los requerimientos correspondientes al proceso que se lleva a cabo con el Ministerio de Energía y Recursos Renovables,

Con Oficio DINARDAP-DINARDAP-2020-0384-OF, pone en mi conocimiento que con fecha 16 de julio de 2020 mantienen reunión con Valeria Llerena Consultora del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no renovables,para conocer los objetivos y alcances del proyecto,

En dicha reunión se dio a conocer que para cumplir con los objetivos del referido proyecto, se requiere acceso a interoperabilidad para el intercambio de información, por lo que siendo de competencia de la DINARDAP, procedo a designar como punto focal

Oficio Nro. MINTEL-SFSIED-2020-0041-O

Quito, D.M., 30 de julio de 2020

para participar en las reuniones del grupo multiparticipante que se lleven a cabo a la Abog. Lorena Naranjo, Directora Nacional del Registro de Datos Públicos, quien será la persona que brinde todo el acompañamiento, atención y apoyo que se requiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Tatiana Berioska Torres del Salto
**SUBSECRETARIA DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Y ECONOMÍA DIGITAL**

Copia:

Señorita
Valeria Fernanda Llerena Leiva

Señorita Abogada
Monica Estefania de Mora Guerra
Subsecretaria de Telecomunicaciones y Asuntos Postales

Señor Ingeniero
Marco Edmundo Sancho Montalvo
Subsecretario de Gobierno Electrónico y Registro Civil

Señora Internacionalista
María Verónica Giler Alarcón
Directora de Asuntos Internacionales
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señora Magíster
Lorena Naranjo Godoy
Directora Nacional de Registro de Datos Públicos
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

ae